

# QUART- METRAT- GES

33 CONCURS  
DE CURTMETRATGES  
28 CONCURS  
DE GUIONS PER A  
CURTMETRATGES  
2016

## BASES

# 33 CONCURSO DE CORTOMETRAJES

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas realizadoras/directoras de cortos, nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, con un máximo de dos (2) obras.

### 2. SECCIONES DEL CONCURSO

- Ficción
- Animación
- Documental

### 3. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada corto se presentará en dos formatos individuales: en formato MP4 Códec H264 y en formato BluRay o HD con comprensión de calidad para su proyección. La duración no excederá de 30 minutos.

No se admitirán trabajos realizados antes del 1 de enero de 2015 ni los presentados en este concurso en anteriores convocatorias.

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se podrán presentar del 18 de mayo al 17 de junio de 2016 a través de los siguientes medios:

- Personalmente o por correo postal, junto con boletín de inscripción que se adjunta y la fotocopia del DNI en:

Casa de Cultura  
Plaça Valdecabres, 19 · 46930 Quart de Poblet  
961 547 597

Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas.

El plazo de recepción finalizará el día 17 de junio a las 13 h.

b) A través de la Plataforma MOVIBETA en el siguiente enlace: <http://tiny.cc/quartmetratges>

### 5. PREMIOS

Primer Premio (mejor corto presentado al concurso): 2.000 € y trofeo del concurso.  
Premio Sección Ficción: 1.200 € y trofeo  
Premio Sección Animación: 1.200 € y trofeo  
Premio Sección Documental: 1.200 € y trofeo  
Premio al mejor corto en valenciano: 1.000 € y trofeo  
Premio al corto revelación: 500 € y trofeo  
Premio Público Joven (alumnado de Bachillerato): trofeo

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

### 6. SELECCIÓN

la organización del Concurso hará la preselección de las obras presentadas y se reserva el derecho a excluir todas aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

El jurado, formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia, determinará las obras que compondrán la selección oficial y concederá los premios.

El jurado podrá dejar desierto algún premio o acumularlo a otra sección. El premio al mejor corto en valenciano es compatible con el resto de premios.

### 7. PROYECCIONES PÚBLICAS

Las proyecciones tendrán lugar en el mes de octubre de 2016. El programa se difundirá con suficiente antelación y se remitirá a todas las personas participantes.

### 8. CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el día 22 de octubre de 2016.

### 9. OBSERVACIONES

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia los cortos premiados y los podrá proyectar de manera puntual en actividades relacionadas con el festival, siempre sin finalidad comercial y comunicándolo previamente a los titulares.

Sólo por el hecho de participar en este certamen, los/as directores/as participantes declaran bajo su responsabilidad que están en posesión del copyright o, en su defecto, que disponen de la autorización de los titulares de la propiedad intelectual de la obra para inscribirla en el certamen.

Los/as concursantes se responsabilizan asimismo de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

# 28 CONCURSO DE GUIONES PARA CORTOMETRAJES

**1. PARTICIPANTES** Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

**2. REQUISITOS DE LAS OBRAS** El tema de los guiones será libre, no se habrán presentado en anteriores ediciones de este certamen, ni tampoco empleado en ninguna producción anterior. (Sólo se valorará el guión literario).

Sólo por el hecho de participar en este concurso, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright, y por lo tanto disponer de los derechos de autor.

**3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS** Cada autor o autora podrá presentar como máximo dos (2) guiones en formato digital editable \*.doc o \*.rtf, los cuales se enviarán a:  
Casa de Cultura  
Plaça Valdecabres, 19 · 46930 Quart de Poblet · 961 547 597

Junto a la copia en formato digital se adjuntará una imagen en formato \*.jpg de alta resolución representativa de cada trabajo para uso promocional y cuatro (4) copias impresas del guión. La recepción de las obras se realizará del 18 de mayo al 17 de junio de 2016.

Horario de recepción: de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 h. y de 17.00 a 20.00 h.

El plazo de recepción finalizará el día 17 de junio a las 13.00 h.

**4. DOCUMENTACIÓN** Los guiones se presentarán sin el nombre del autor o autora y se adjuntará un folio con el nombre del autor o autora, dirección postal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y fotocopia del D.N.I.

**5. SELECCIÓN** El jurado estará formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia. El veredicto del jurado será inapelable.

### 6. PREMIOS

Primer Premio: 1.000 € y trofeo.  
Segundo Premio: 800 € y trofeo.

Los guiones premiados serán editados por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

**7. ENTREGA DE PREMIOS** La entrega de premios tendrá lugar el día 22 de octubre de 2016 en la gala de clausura y entrega de premios del Concurso de Cortometrajes. A todas las personas participantes se les remitirá el programa.

**8. OBSERVACIONES** Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios.

Cualquier cosa no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

### Aviso legal

Sus datos serán incorporados en el fichero a nombre del Ayuntamiento de Quart de Poblet con la finalidad de proteger su datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier rectificación o cancelación, puede dirigirse a la Casa de Cultura o directamente en la dirección de correo electrónico: [cultura.gestio@quartdepoblet.org](mailto:cultura.gestio@quartdepoblet.org)

